

QUILMES, 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1092/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 926/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

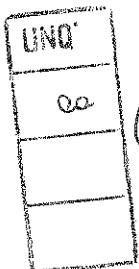
Que por Resolución (R) N° 926/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Administración Tecnológica de Entornos Virtuales de Aprendizaje, dependiente del Departamento de Administración Tecnológica del Campus – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial de la Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Diego Sebastián De La Fuente reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de División de Administración Tecnológica de Entornos Virtuales de Aprendizaje

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la



00016

Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

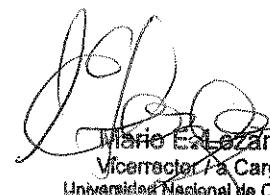
ARTICULO 1º: Designar a Diego Sebastián De La Fuente, DNI N° 29.394.766, en el cargo de Jefe de División de Administración Tecnológica de Entornos Virtuales de Aprendizaje, dependiente del Departamento de Administración Tecnológica del Campus – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial de la Universidad Virtual de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 926/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

ING
ca

RESOLUCION (R) N° 000/16


Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
Comisaria Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector Pa Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TÉCNICA DE ENTORNOS VIRTUALES.

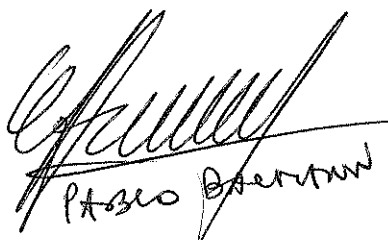
*Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad
Nacional de Quilmes.*

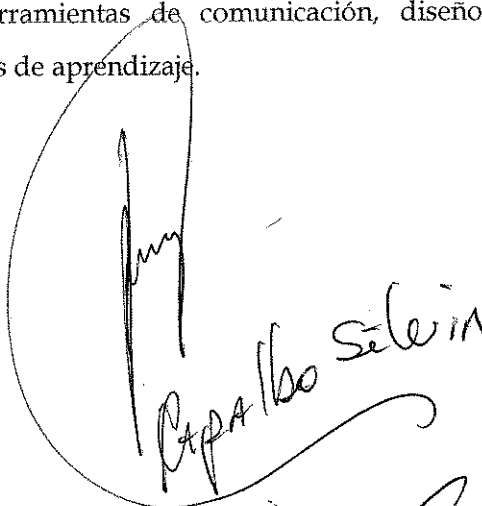
ACTA

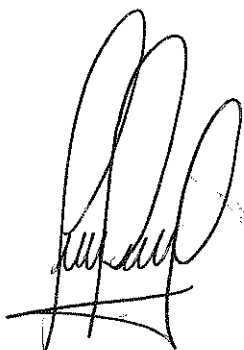
En la ciudad de Bernal a los 21 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Pablo Baumann, Pablo Galicchio y Alfredo Scatizza; el representante del Gremio ATASUNQ, Silvia Capalbo; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante Diego De La Fuente inscripto en el proceso, de la cual surge el siguiente puntaje: 98 (noventa y ocho puntos).

Este jurado considera que el aspirante cumple ampliamente con los requisitos solicitados para el cargo y recomienda continuar con los procesos de formación y capacitación específica en herramientas de comunicación, diseño y aplicaciones audiovisuales en entornos virtuales de aprendizaje.


PABLO BAUMANN


Silvia Capalbo




PABLO
GALICCHIO